

Don

I. MUNICIPALIDAD CONCEPCION

D.O.M. N° 2000 S 09 /

CONCEPCION, 26 de Julio del 2000

CERTIFICADO DE RECEPCION ACOGIDO A LA LEY DE PROPIEDAD HORIZONTAL

- VISTOS :**
1. La solicitud presentada por el señora Teresa Salgado Contreras y Otros, por la cual requiere se acoga el Edificio ubicado en Calle Lord Cochrane N° 1277, de esta ciudad, a la Ley de Propiedad Horizontal.
 2. El Permiso N° 117 de 13.09.65 de Obra Nueva, Permiso N° 669 de 04.12.96 y N° 69 de 04.04.200 de Ampliación y que amparan la construcción del Edificio y los Certificados de Recepción Definitiva N° 71 de 24.08.66 y N° 103 de 26.07.2000
 3. Lo establecido en la Ley N° 19537 de 16.12.97, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
 4. Lo prescrito en el Título 6º de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
 5. La certificación del Conservador de Bienes Raíces donde se indica que la propiedad se encuentra inscrita en el Registro de Propiedad a Fs. 745 vta. 701 del año 1980.
 6. El primer Reglamento de Copropiedad, reducido a escritura pública con fecha 12.06.2000 ante el Notario Suplente señor Juan Espinoza Bancalari e inscrito en el Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de Concepción a fs. 2061 N° 995 de 28.06.2000.

RESUELVO:

1. Recibir el Edificio ubicado en calle Lord. Cochrane N° 1277, de esta ciudad, declarándolo acogido a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, como Condominio tipo A.
2. Establecer que las unidades que pueden ser enajenadas de este Edificio son Tres, con el siguiente detalle:

Unidad 1, Departamento 1 en primer piso.
Unidad 2, Departamento 2 en segundo piso.
Unidad 3, Departamento 3 en tercer piso.
3. Singularizar la superficie del predio de su emplazamiento como el polígono A-B-C-D-E-F-A de una superficie de 171,73 m², Dicho terreno tiene la calidad de bien común.

El presente Certificado debe archivarse de conformidad al Art. 11 de la Ley 19537, conjuntamente con el piano N° 09 aprobado por esta Dirección de Obras Municipales y archivado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción del año 2000 en sección especial de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ

ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG/VB/mtd.

DERECHOS DE CERTIFICACION

\$ 4.048.- Boleta 1699453 (26.07.2000)